



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº 220

Córdoba 21 FEB 2019

- FACULTAD DE LENGUAS.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Resolución Nº 159/2012 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, la que aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la aplicación y uso de los sistemas de gestión de contrataciones – SIU DIAGUITA Módulo Compras y Contrataciones, de gestión patrimonial – SIU DIAGUITA Módulo Patrimonio, de gestión de facturación – SANAVIRÓN y de gestión presupuestaria, contable y financiera – SIU PILAGÁ y

**CONSIDERANDO:**

Que la autoridad máxima de la dependencia universitaria deberá nombrar los responsables, usuarios y roles del sistema SANAVIRON ACADEMICO en la Unidad de Producción “Curso de Intensivos de la Secretaría de Extensión” de la Facultad de Lenguas.

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO Nº 1.-** Designar como usuaria de consulta de Unidad de Producción Curso de Intensivos del Sistema SANAVIRÓN, a la Prof. ANALY DANIELA GARCÍA, D.N.I. Nº 32347085, C.U.1.L. Nº 27- 32347085-0, dirección de correo electrónico: [analygarcia1@gmail.com](mailto:analygarcia1@gmail.com)

**ARTICULO Nº 2.-** Designar como Administradora Económico, Administradora Académica y Operacional Académico de Unidad de Producción Curso de Intensivos del Sistema SANAVIRÓN, a la Prof. GOMEZ DANIELA MARICEL, LEGAJO: 50416 D.N.I. Nº 34725090, C.U.I.L. Nº 27- 34725090-8, dirección de correo electrónico: [daniela.gomez@unc.edu.ar](mailto:daniela.gomez@unc.edu.ar)

**ARTICULO Nº 3.-** Disponer que para los fines de aceptación de los roles asignados, se deberá enviar el formulario que forma parte integrante de la presente como Anexo I.

**ARTICULO Nº 4.-** Comuníquese, archívese y de forma.-

Dra. LILIANA TOZZI

Mgtr. Martín Salvador Capell  
VICEDECANO  
FACULTAD DE LENGUAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

/ISB

ANEXO I

NOTIFICACION DE RESPONSABILIDADES EN SISTEMA MICURE

Sr./a

Me notifico que con nombre de usuario

\_\_\_\_\_  
(CUIL RESPONSABLE) \_\_\_\_\_, que coincide con mi CUIL  
se me ha asignado en el Sistema Micuré de la U.N.C. el rol de

\_\_\_\_\_  
Asimismo me notifico que NO se me ha asignado una clave  
inicial y que me hago responsable de las transacciones  
registradas con este usuario desde que por autogestión obtenga  
mi clave en la dirección:  
<http://usuarios.unc.edu.ar>  
esa clave será conocida solo por mi ya que el ingreso de la  
misma será tomada desde un link dirigido a la cuenta de e-mail  
\_\_\_\_\_ que declaro en este acto.

En razón de estas responsabilidades me notifico de la  
prohibición de divulgar o transmitir la clave que me otorga  
derechos en el sistema a cualquier persona, (sea la misma agente  
-aún superior jerárquico - o 3ro.  
Externo a la Universidad). Asimismo deberé obtener la constancia  
que se me ha dado de baja en el sistema en caso de que deje de  
pertener a la Universidad o sea cambiado de funciones.

NOTIFICACIÓN: EL ENVIO DE ESTA NOTA ELECTRÓNICA COMDOC DESDE MI  
CUENTA DEL MENCIONADO SISTEMA SE CONSIDERARÁ ACEPTACIÓN  
IRREVOCABLE DEL ROL ASIGNADO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO A TODOS  
LOS EFECTOS LEGALES.